



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

19850 *Multas policia local, segundas notificaciones*

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 18/2009 de 23 de noviembre), o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227)), de acuerdo con el artículo 59.4 i 61 de la Llei 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido :

Dado que la Policía Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

EXPED.	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20140347	1094174	OTERO GARCIA SERAFIN	6578HVY	84
20140354	1094226	EUGEN WOLF HANS ULRICH	2502DTT	50
20140357	1094226	CERRO SANCHEZ SANTIAGO	9893GSD	50
20140359	1094226	GOMEZ MURILLO ISABEL	PM8682CG	50
20140361	1094225	ESTEVA REYNES REBECA	1894GDW	84
20140366	1094116	GARCIA CATALA FRANCISCA	7474DZP	84
20140369	1094226	FIOL ADROVER ANDRES	9277FCY	50
20140374	1094174	ARBONES SEGADOR XAVIER	5261GHV	84
20140378	1094116	PEREZ ALMODOVAR MARIA ANGELES	PM8369DG	84
20140389	1094116	MESQUIDA LOPEZ ISABEL	1399FNV	84
20140390	1094226	GRIMALT LLABRES MARGARITA	3093FKS	50
20140391	1094226	ARRAVAL CENTRE FELANITX SL	7516FML	50
20140392	1094119	ROYAN MORA ANA	0020DCX	200
20140396	1094226	TAIBI AHMED	PM7171CH	50
20140397	1094226	FILOMENA TWEEBOOM JH.	7100CTC	50
20140398	1094226	BINIMELIS BENN B.	3477CBV	50
20140400	1094174	JUST ALEXANDER	PM1838CF	84
20140401	1094174	ESTEVEZ GARCIA NOELIA	3301CDB	84
20140404	1094174	ROPERO CAÑADA RAFAEL	3809GFT	84
20140406	1094220	FRANCISCO MONSERRAT,S.L.	4649BJM	200
20140408	1094169	GAVRILA GEORGE	M3181YU	84
20140409	1094116	VADELL OBRADOR CATALINA	PM4454DM	84
20140410	1094169	SPENGLER MANUELA	PM8242CV	84
20140413	1094174	LOPEZ REYES JUAN RAMON	M8142VT	84
20140414	1094027	ESTEBAN RAMIREZ PEDRO LUIS	1056FHZ	200

Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de

tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponer-les la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto , podrán interponer recurso





contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, delante del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante de el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

PAGO: La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o immediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.

FORMAS DE PAGO:

A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Banca March 0061-0011-64-0024230181 indicando el núm. de expediente. B) Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado a. D) Giro postal. Observaciones:

Cuando efectuó el pago se recomienda presentar esta notificación.

Asimismo se le comunica que pueden consultar los expedientes respectivos a les dependencias de la Policía Local.

Felanitx,24/10/2014

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

